

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

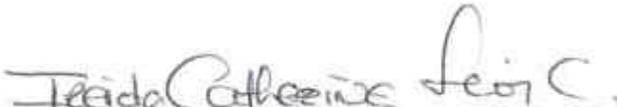
EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL,

HACE SABER:

Que dentro de LA ACCIÓN POPULAR, con radicado No. 2008-0590, donde el demandante es ESEIR BOHORQUEZ SUAREZ y el demandado es MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON Y OTRO; se profirió Sentencia de Primera Instancia donde se resolvió: "Primero: Denegar las pretensiones de la demanda (...) Segundo: Archivar el proceso una vez cobre ejecutoria la esta providencia (...).; con fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la secretaria por el término de TRES (3) días contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.


IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL,

HACE SABER:

Que dentro de LA ACCIÓN POPULAR, con radicado No. 2008-0590, donde el demandante es ESEIR BOHORQUEZ SUAREZ y el demandado es MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON Y OTRO; se profirió Sentencia de Primera Instancia donde se resolvió: "Primero: Denegar las pretensiones de la demanda (...) Segundo: Archivar el proceso una vez cobre ejecutoria la esta providencia (...)."; con fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la secretaria por el término de TRES (3) días contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.


IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA